



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 21 de noviembre de 2017.

Siendo las **11:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

- D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.
- D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ. ⁽¹⁾
- D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.
- D. MIGUEL CORONADO VIDAL.
- D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ
- D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN.

⁽¹⁾ D. Miguel Ángel Ortega Sanz se incorpora a la Mesa de Contratación a las 11'35 h.

ORDEN DEL DÍA

1. **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

2. **LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CARROZAS Y VEHÍCULOS PARA LA CABALGATA DE REYES A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2018 Y EL DÍA 5 DE ENERO DE 2019. EXPTE. C/068/CON/2017-042.**

3. **LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD. EXPTE. B029/FEST/2017/3 (17-085).**



1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Manifiesta por el Sr. Presidente la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 6/415 de la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2015; asimismo, la urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de este expediente marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación objeto de este contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CARROZAS Y VEHÍCULOS PARA LA CABALGATA DE REYES A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2018 Y EL DÍA 5 DE ENERO DE 2019. EXPTE. C/068/CON/2017-042.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 3** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las tres licitantes admitidas en el procedimiento, suscrito por D. Arturo Sánchez López, Responsable de Festejos de la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, de fecha 20 de noviembre de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

“... La oferta presentada por Producciones Artísticas Ríos, S.L. excede el 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas por lo que se considera dicha oferta como desproporcionada. Según lo previsto en el art. 152.3. del TRLCSP, se requiere a la empresa la justificación de la oferta... El mismo día se recibe respuesta de la empresa, entregando una rectificación de la oferta original. Al no realizar la citada justificación del importe de la oferta presenta se procede a su exclusión del procedimiento en curso, al ser considerada como oferta desproporcionada.”

Licitador	Puntuación Criterio 1 (Juicio de Valor)	Puntuación Criterio 2 (Oferta Económica)	Total
Todoelshow, S.L.	17,10	32,14	49,24
New Samper, S.L.	18,80	75,00	93,80

*Por tanto a juicio del Responsable de Festejos que suscribe, la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Móstoles, aplicando los criterios mencionados, es la empresa **New Samper, S.L.**, por lo que se propone la adjudicación de este contrato a la citada empresa por un importe de 126.000 € más IVA, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del órgano superior.”*

Visto el informe técnico anterior, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, proponer a la Junta de Gobierno Local la **exclusión** del procedimiento, a la mercantil **PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RÍOS, S.L.**, por considerar su respuesta al requerimiento efectuado de justificación de baja anormal, entregando una rectificación de la oferta original, como una oferta desproporcionada; igualmente **acuerdan** proponer a la mercantil **NEW SAMPER, S.L.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, por presentar la oferta económicamente más ventajosa, precio total de ejecución del contrato **126.000 € + 26.460 € de IVA** (ciento veintiséis mil euros más veintiséis mil cuatrocientos sesenta euros de IVA).

3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD. EXPTE. B029/FEST/2017/3 (17-085).

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 3** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las tres licitantes admitidas en el procedimiento, suscrito por D. Arturo Sánchez López, Responsable de Festejos de la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, de fecha 17 de noviembre de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

“Puntuación Total:

<i>Licitador</i>	<i>Puntuación Criterio 1 (Juicio de Valor)</i>	<i>Puntuación Criterio 2 (Oferta Económica)</i>	<i>Total</i>
<i>D. Francisco Orvich Basilkovich</i>	9,25	60,00	69,25
<i>D. José Antonio Rodríguez González</i>	14,20	10,28	24,48

*Por tanto a juicio del Responsable de Festejos que suscribe, la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Móstoles, aplicando los criterios mencionados, es la empresa **D. Francisco Orvich Basilkovich**, por lo que se propone la adjudicación de este contrato a la citada empresa a cambio de un canon de licitación de 15.500 €, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del órgano superior.”*



Ayuntamiento de Móstoles

Visto el informe técnico anterior, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, proponer al licitante **D. FRANCISCO ORVICH BASILKOVICH**, como adjudicatario del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, por presentar la proposición económica más ventajosa, **canon** que oferta **15.500 €** (quince mil quinientos euros).

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **11:40 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V °.B°. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO